



Coalition for the International Criminal Court

Para mayor información, contacte:

En Sudán del Sur: Edmund Yakani,
Coordinador de Programa,
Community Empowerment for Progress Organization
Tel: +249-126-596-709
E-mail: gracelandyei@yahoo.com

En Benín: Francis Dako,
Coordinador Regional para África,
Coalición por la CPI
Tel: +229-21-32-28-06
E-mail: dako@coalitionfortheicc.org

En Nueva York: Steve Lamony,
Oficial de Enlace para África y Asesor de Situaciones,
Coalición por la CPI
Tel: (+1) 646-465-8514
E-mail: lamony@coalitionfortheicc.org

En Nueva York: Brigitte Suhr,
Directora de Programas Regionales,
Coalición por la CPI
Tel: (+1) 646-465-8540
Email: suhr@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Oriane Maillet,
Jefa de Comunicaciones,
Coalición por la CPI
Tel: (+31) 70 311 10 82
maillet@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

5 de diciembre de 2011

La Coalición Global le solicita a la República de Sudán del Sur que se una a la Corte Penal Internacional

La sociedad civil sostiene que las prioridades del nuevo gobierno deben incluir la adhesión al Estatuto de Roma

Nueva York, EE.UU. – La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) le pidió a la República de Sudán del Sur (RSS) que priorice su adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) — la primera y única corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Mediante la adhesión al Estatuto de Roma, el gobierno de la RSS demostrará su compromiso con la lucha global contra la impunidad y la promoción del Estado de derecho.

En una carta dirigida al Presidente de la RSS, S.E Gral. Salva Kiir Mayardit, con fecha al 5 de diciembre de 2011, la Coalición— una red internacional de más de 2.500 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente y un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad— solicitó al gobierno de la RSS que inicie el proceso de adhesión al Estatuto de Roma.

A la fecha, 120 Estados alrededor del mundo se han unido al Estatuto de Roma, siendo Cabo Verde, Moldavia, Filipinas y Vanuatu los más recientes. Como parte de la Campaña de Ratificación Universal (CRU) de la Coalición de diciembre de 2011 – una campaña enfocada en la promoción de iniciativas nacionales y globales que instan a un país en particular (o varios) cada mes a unirse al sistema del Estatuto de Roma – el Oficial de Enlace para África y Asesor de Situaciones Steve Lamony llevó a cabo una misión en Juba, Sudán del Sur.

“Desde su independencia, el 9 de Julio de 2011, la República de Sudán del Sur ha demostrado y expresado su compromiso de adherir al Estado de derecho y de proteger los derechos humanos a partir de la ratificación de ciertos instrumentos de derechos humanos, incluyendo la Convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonales y su destrucción”, señaló Steve Lamony, Oficial de Enlace para África y Asesor de Situaciones de la CCPI. “Los funcionarios deben priorizar la adhesión al Estatuto de Roma y la comunidad internacional está lista para ayudarlos”.

En concordancia con los compromisos del gobierno y dado que el Estatuto de Roma es una herramienta importante para promover la justicia y los derechos humanos, la Coalición quiere instar al Presidente Salva Kiir a asegurar un pronto inicio del proceso de adhesión de Sudán del Sur.

“Unirse al sistema del Estatuto de Roma le permitirá a la RSS incorporar e integrar a su desarrollo los principios del Estado de derecho”, sostuvo Edmund Yakani, Coordinador de la Community Empowerment for Progress Organization (CEPO). “Le permitirá al país promover esfuerzos para promover el establecimiento y la institucionalización de la rendición de cuentas”.

Como Estado Parte, la RSS podrá participar en la Asamblea de Estados Partes de la CPI que se realiza anualmente y durante la cual se adoptan decisiones importantes sobre la administración de la Corte, incluyendo la elección de jueces y otros oficiales de la Corte

Antecedentes: La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar a los presuntos perpetradores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en siete situaciones: la República Centroafricana; Costa de Marfil, Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenia y Libia. Ha emitido públicamente 19

órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. Tres juicios se encuentran en proceso. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente que se encuentra examinando ocho situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea, Nigeria y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar leyes nacionales más eficientes para brindar justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para obtener más información, visite: www.coalitionfortheicc.org

###